



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "RAID SEMANA SANTA"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 078 /

COPIAPÓ, Abril 19 de 2010.

VISTOS

El D.L. N° 1.224 de 1975 y su Reglamento; el DS N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Resoluciones Exentas N° 113 y N° 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N° 1.099, que delega facultades a los Directores Regionales de Turismo, del Servicio Nacional de Turismo; la Ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Turismo; el Decreto N° 284 de 2010, que nombra Director Nacional de Turismo; la Resolución T.R. N° 021, del Servicio Nacional de Turismo, que nombra Directora Regional de Turismo, Región de Atacama; y,

CONSIDERANDO

a) La carta solicitud entregada con fecha 18 de Abril de 2011, por la que se solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio a "RAID SEMANA SANTA".

b) Lo manifestado por el Departamento de Promoción y Fomento Productivo de esta Dirección Regional de Turismo en el informe técnico anexo elaborado con fecha 19 de Abril del presente, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESUELVO

1° **DECLÁRASE** de interés turístico al proyecto antes mencionado.

2° **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a "RAID SEMANA SANTA".

3° El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado programa.

4° El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

5° El uso del logo debe ser aplicado según las normas gráficas establecidas por Sernatur, las que se entregarán junto con el logo institucional.

6° Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA CONSTANZA SEPULVEDA ARELLANO
Directora Regional de Turismo
Región de Atacama

AMC

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Sernatur Atacama
- Archivo Director Regional de Turismo



INFORME TECNICO

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Nombre	RAID SEMANA SANTA
Fecha de realización	22, 23 Y 24 de Abril 2011

2. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social	MANUEL ANTONIO CORTÉS ARAYA
RUT del Solicitante	9.466.739-9
Domicilio	Juan Verdaguer 425, Copiapo, Región de Atacama
Fono	(52) 611304
E-mail	prohuasco@gmail.com
Fecha de solicitud	18/04/2011

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Raid Semana Santa, es un recorrido familiar en vehículos todos terrenos por hermosas playas y dunas de Atacama, generado para potenciar el desarrollo turístico de Atacama mejorando los lazos familiares, potenciando las redes sociales para las empresas auspiciadoras y participantes.

4. ¿POR QUÉ ES DE INTERÉS TURÍSTICO?

Se considera de interés Turístico, debido a que la presente solicitud coincide con el planteamiento estratégico que persigue la Región de Atacama, el cual es posicionarse a nivel nacional e internacional como el Principal destino Off Road y actividades pertinentes a turismo de intereses especiales en Chile.





5. DOCUMENTACION ADJUNTA

	DOCUMENTOS DE RESPALDO	OBSERVACIONES
X	CARTA-SOLICITUD DE PATROCINIO	RECIBIDA
X	DOCUMENTOS LEGALES	RECIBIDOS

6. CONCLUSIÓN

SE ACOGE POSITIVAMENTE SOLICITUD DE PATROCINIO PRESENTADA POR DON **MANUEL ANTONIO CORTÉS ARAYA**, REPRESENTANTE LEGAL DE SOC DE RESPONSABILIDAD PROVHCO INGENIERIA LIMITADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Autorización para incluir **LOGO DE SERNATUR** y la mención "**PATROCINADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**", en **Raid Semana Santa**.

Informe Elaborado con fecha 19.04.11

Apruebo entrega del Patrocinio aquí solicitado:



PATRICIA SEPULVEDA ARELLANO
Directora Regional de Turismo
Región de Atacama

PATRICIO KELLY OYARZÚN
Encargado de Promoción y Fomento
Productivo
Sernatur Atacama

